

INFORME, DESCRIPCION Y CARGAS DEL INMUEBLE (NO ES NOTA SIMPLE)

FINCA DE PILAR DE LA HORADADA N°:25322

-----DESCRIPCIÓN-----

URBANA: Local comercial: PILAR DE LA HORADADA, URBANIZACION PINAR DE CAMPOVERDE, C/ ORQUIDEA, ,planta 0-1.
SUPERFICIE construida: 672,56
SUPERFICIE útil: 631,74 Cuota: diecisiete enteros, sesenta y seis centésimas por ciento
Número de orden: 5
Linda Frente, CALLE ORQUIDEA, EN MEDIO ZONA DIAFANA DESTINADA A TERRAZA COMUN SOBRE EL QUE TIENE DERECHO DE USO EXCLUSIVO ESTE LOCAL
Derecha, ENTRANDO, COMPONENTES NUMERO SEIS Y DIECISEIS, Y EN PARTE ZONA DIAFANA DESTINADA A TERRAZA COMUN SOBRE EL QUE TIENE DERECHO DE USO EXCLUSIVO ESTE LOCAL
Izquierda, ENTRANDO, COMPONENTES NUMEROS CUATRO Y QUINCE DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL
Fondo, ZONA COMUN DIAFANA QUE SEPARA LA EDIFICACION DEL COMPONENTE NUMERO UNO DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL
Referencia Catastral: 0378020XG9908S0005QU

URBANA.- CINCO.- Local comercial en planta baja y planta primera, señalado en le obra con los números 10, 16, 17, 18 y 19, del edificio sito en calle Orquidea de la Urbanización Pinar de Campoverde, término municipal de Pilar de la Horadada. Sin distribución interior. Se comunican interiormente mediante escalera. La planta baja ocupa una superficie construida de quinientos ochenta y cuatro metros, cincuenta y cuatro decímetros cuadrados y útil de quinientos cuarenta y ocho metros, veintisiete decímetros cuadrados. La planta primera ocupa una superficie construida de ochenta y ocho metros, dos decímetros cuadrados y útil de ochenta y tres metros, cuarenta y siete decímetros cuadrados. La superficie total construida computando ambas plantas es de seiscientos setenta y dos metros, cincuenta y seis decímetros cuadrados y útil de seiscientos treinta y un metros, setenta y cuatro decímetros cuadrados. Tiene el uso y disfrute de la terraza existente en la planta baja con una superficie de ciento cuarenta y siete metros cuadrados y de la terraza existente en la planta primera con una superficie de treinta y cinco metros cuadrados. Linda según se entra: frente, calle Orquidea, en medio zona diáfana destinada a terraza común sobre el que tiene derecho de uso exclusivo este local; derecha entrando, componentes números SEIS Y DIECISEIS, y en parte, zona diáfana destinada a terraza común sobre el que tiene derecho de uso exclusivo este local; izquierda entrando, componentes números CUATRO Y QUINCE de la Propiedad Horizontal; y fondo, zona común diáfana que separa la edificación del componente número UNO de la Propiedad Horizontal. CUOTA.- Se le asigna una cuota de participación de diecisiete enteros y sesenta y seis centésimas por ciento.

-----TITULARIDAD-----

Inscrita a favor de **SUPERMERCADOS VILLAMARTIN SL**, con C.I.F. B53448106 la totalidad del pleno dominio. TITULO: Adquirida por COMPRAVENTA en virtud de Escritura Pública.

-FORMALIZADA por el Notario de Pilar de la Horadada Don JOSE NIETO SANCHEZ, de fecha 20 de julio de 2004, con número de protocolo 1.156.

-CONSTITUIDA en la inscripción 2^a **TOMO:** 1.891 **LIBRO:** 333 **FOLIO:** 209, con fecha 15/09/04.

-----CARGAS-----

HIPOTECA a favor de la entidad CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRANEO,, por un importe global de 600.000 euros correspondiendo a esta finca 531.000,00 euros de principal, por 45.135,00 euros de intereses ordinarios; 132.750,00 euros de intereses de demora; 38.460,00 euros de costas y gastos judiciales; unas prestaciones accesorias de 26.550,00 euros con un plazo de amortización de 120 meses, a contar desde el 20 de julio de 2004, respondiendo la finca de un total de 773.895,00 euros .

-PLAZO: 120 meses **-INICIO:** 20 de julio de 2004

MODIFICADAS LAS CONDICIONES DE LA HIPOTECA PRECEDENTE COMO SE INDICA EN LA 8^a.

Formalizada en escritura autorizada por el/la Notario DON JOSE NIETO SANCHEZ, de PILAR DE LA HORADADA, el día 20/07/04. Constituida en la inscripción 3^a de fecha 17/11/04.

-FORMALIZADA por el Notario de Pilar de la Horadada Don JOSE NIETO SANCHEZ, de fecha 20 de julio de 2004, con número de protocolo 1.157.

-CONSTITUIDA en la inscripción 3^a **TOMO:** 1.891 **LIBRO:** 333 **FOLIO:** 210, con fecha 17/11/04.

HIPOTECA a favor de la entidad CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRANEO,, por un importe global de 500.000 euros correspondiendo a esta finca 440.000,00 euros de principal, por 40.128,00 euros de intereses ordinarios; 110.000,00 euros de intereses de demora; 29.620,8 euros de costas y gastos judiciales; unas prestaciones accesorias de 22.000,00 euros con un plazo de amortización de 36 meses, a contar desde el 05 de julio de 2006, respondiendo la finca de un total de 641.748,8 euros .

-PLAZO: 36 meses **-INICIO:** 05 de julio de 2006

Formalizada en escritura autorizada por el/la Notario DON JOSE NIETO SANCHEZ, de PILAR DE LA HORADADA, el día 05/07/06. Constituida en la inscripción 4^a de fecha 16/08/06.

-FORMALIZADA por el Notario de Pilar de la Horadada Don JOSE NIETO SANCHEZ, de fecha 05 de julio de 2006, con número de protocolo 1.375.

-CONSTITUIDA en la inscripción 4^a **TOMO:** 1.919 **LIBRO:** 361 **FOLIO:** 33, con fecha 16/08/06.

HIPOTECA a favor de la entidad BANCO DE SABADELL SA,, por un importe global de 370.000 euros correspondiendo a esta finca 310.000,00 euros de principal, por 30.225,00 euros de intereses ordinarios; 58.900,00 euros de intereses de demora; 31.000,00 euros de costas y gastos judiciales con un plazo de amortización de 96

meses con fecha de vencimiento del 31 de julio de 2024, respondiendo la finca de un total de 430.125,00 euros .

-PLAZO: 96 meses **-VENCIMIENTO:** 31 de julio de 2024

MODIFICADAS LAS CONDICIONES DE LA HIPOTECA PRECEDENTE COMO SE INDICA EN LA 6ª.

Formalizada en escritura autorizada por el/la Notario DON FRANCISCO BENITEZ ORTIZ, de ALICANTE-ALACANT, el día 31/07/14. Constituida en la inscripción 5ª de fecha 12/09/14.

-FORMALIZADA por el Notario de Alicante-Alacant Don FRANCISCO BENITEZ ORTIZ, de fecha 31 de julio de 2014, con número de protocolo 1.708.

-CONSTITUIDA en la inscripción 5ª **TOMO:** 1.919 **LIBRO:** 361 **FOLIO:** 35, con fecha 12/09/14.

MODIFICACION DE HIPOTECA de la inscripción 5ª, quedando de la siguiente manera: a favor de la entidad BANCO DE SABADELL SA,, por un importe global de 370.000 euros correspondiendo a esta finca 310.000,00 euros de principal, por 13.950,00 euros de intereses ordinarios; 37.200,00 euros de intereses de demora; 31.000,00 euros de costas y gastos judiciales con un plazo de amortización de 177 meses con fecha de vencimiento del 31 de marzo de 2031, respondiendo la finca de un total de 392.150,00 euros .

-PLAZO: 177 meses **-VENCIMIENTO:** 31 de marzo de 2031

Formalizada en escritura autorizada por el/la Notario DOÑA MARGARITA ACITORES PEÑAFIEL, de ORIHUELA COSTA, el día 29/06/16. Constituida en la inscripción 6ª de fecha 19/08/16.

-FORMALIZADA por el Notario de Orihuela Costa Doña MARGARITA ACITORES PEÑAFIEL, de fecha 29 de junio de 2016, con número de protocolo 4.178.

-CONSTITUIDA en la inscripción 6ª **TOMO:** 1.919 **LIBRO:** 361 **FOLIO:** 35, con fecha 19/08/16.

CONCURSO VOLUNTARIO, contra **Supermercados Villamartin Sl**, a favor de **Supermercados Villamartin Sl**, de un 100% de esta finca, Según fecha de providencia dictada el 26 de enero de 2021, en ELCHE. Declarada en concurso abreviado voluntario la mercantil "Supermercados Villamartín, S.L."; se acuerda el nombramiento de administrador concursal a doña Cristina Pardo Pellicer; se decreta la intervención de las facultades de administración de dicha mercantil, quedando el ejercicio ordinario de la misma sometido a la autorización o conformidad de la administración concursal. MODIFICADAS LAS CONDICIONES DE LA ANOTACIÓN PRECEDENTE COMO SE INDICA EN LA ANOTACIÓN LETRA 7ª.

AUTORIDAD: JUZGADO LO MERCANTIL NUMERO 3, ELCHE

PROCEDIMIENTO: 25/2021 **DE FECHA:** 26/01/21

ANOTACIÓN LETRA: A **TOMO:** 1.919 **LIBRO:** 361 **FOLIO:** 35 **FECHA:** 30/03/21

Esta finca queda afecta durante el plazo de 4 años, contados a partir de hoy, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, del que se declara exenta por autoliquidación que se archiva. Constituida al margen de la inscripción Aª, con fecha 30/03/21.

CONVERSION EN INSCRIPCION ANOTACION DE CONCURSO, a favor de **Supermercados Villamartin Sl**, de un 100% de esta finca, Se modifica la anotación de la anotación letra A de esta finca quedando de la siguiente manera: Según fecha de providencia dictada el 26 de enero de 2021 Por auto dictado con 26 de enero de

2.021, que es FIRME, por lo que se convierte en inscripción la anotación letra A: Declarada en concurso abreviado voluntario la mercantil "Supermercados Villamartín, S.L."; se acuerda el nombramiento de administrador concursal a doña Cristina Pardo Pellicer; se decreta la intervención de las facultades de administración de dicha mercantil, quedando el ejercicio ordinario de la misma sometido a la autorización o conformidad de la administración concursal.

PROCEDIMIENTO: 20215788RPPILARHORADADA/0 **DE FECHA:** 06/04/21

INSCRIPCION: 7ª **TOMO:** 1.919 **LIBRO:** 361 **FOLIO:** 36 **FECHA:** 21/04/21

Esta finca queda afecta durante el plazo de 4 años, contados a partir de hoy, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, del que se declara exenta por autoliquidación que se archiva.

Constituida al margen de la inscripción 7ª, con fecha 21/04/21.

FUSION BANCARIA de la inscripción 3ª, quedando de la siguiente manera: a favor de la entidad BANCO DE SABADELL SA,, por un importe global de 600.000 euros correspondiendo a esta finca 531.000,00 euros de principal, por 45.135,00 euros de intereses ordinarios; 132.750,00 euros de intereses de demora; 38.460,00 euros de costas y gastos judiciales; unas prestaciones accesorias de 26.550,00 euros con un plazo de amortización de 120 meses, a contar desde el 20 de julio de 2004, respondiendo la finca de un total de 773.895,00 euros .

-PLAZO: 120 meses **-INICIO:** 20 de julio de 2004

, el día 12/01/22. Constituida en la inscripción 8ª de fecha 23/02/22.

-CONSTITUIDA en la inscripción 8ª **TOMO:** 1.919 **LIBRO:** 361 **FOLIO:** 36, con fecha 23/02/22.

Esta finca queda afecta durante el plazo de 4 años, contados a partir de hoy, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, del que se declara exenta por autoliquidación que se archiva.

Constituida al margen de la inscripción 8ª, con fecha 23/02/22.